



**LÁZARO  
CÁRDENAS**

Identidad que avanza!

M. Ayuntamiento 2024-2027

Dependencia: DIRECCIÓN DE  
CATASTRO  
Expediente: MCL/DC/0084/2025  
29 de abril del 2025

**ING. NORBERTO CAUICH TUN**  
**DIR. DE INFORMÁTICA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO**

De conformidad al artículo 19 fracción II, 20 fracción II y III, 21 fracción II, 29, 30 y 31 de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo, artículo 36 fracción II del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo, en relación con el artículo 30 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo y al Acta de Constancia de fecha 29 de abril del 2024 en el cual se hizo constar:

*“PRIMERO. – El Proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirá de base para el cobro de las contribuciones de los Bienes Inmuebles en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2026; con el Plano de distribución de zonas de valor.*

*TERCERO. - Publíquese el proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirá de base para el cobro de las contribuciones de los Bienes Inmuebles en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2026; en el Periódico de mayor circulación en el Municipio, en la Gaceta Oficial del Municipio, en los estrados de la Dirección de Catastro Municipal y en la Página de Internet oficial del Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, conforme los términos expuestos en la presente acta; a efecto de que los propietarios o poseedores de inmuebles en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo; puedan realizar por escrito a más tardar el 30 de julio del año en curso, las observaciones que estimen pertinentes a la autoridad catastral; de conformidad al artículo 29 de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo y artículo 36 fracción II Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo.”*

En virtud de lo anterior, se remite el proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre los inmuebles en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2026, el cual contiene el plano de distribución de zonificación; para que la Dirección a su cargo, realice su publicación en la página web oficial del Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo; cabe hacer mención que dicha publicación deberá permanecer durante los meses de mayo y junio del presente año; a efecto de que los propietarios o poseedores de inmuebles en el Municipio, puedan realizar las observaciones que estimen pertinentes ante la autoridad catastral.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que brinde al presente, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**TEC.TOP. ALBERTO EDUARDOD CORAL SANTANA**  
**DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL**  
**LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO.**

